

Experiencia en combate. Continuidad y cambios en la violencia represiva (1931-1939)

Eduardo González Calleja

Universidad Carlos III de Madrid

Resumen: En este trabajo se trata de demostrar la hipótesis de que las instituciones, las formas organizativas, las estrategias y los comportamientos de violencia represiva desplegados durante la Segunda República formaron parte de un repertorio de acción colectiva marcado por la interacción de las experiencias de combate acumuladas por los grupos contestatarios y por los agentes de la autoridad. Este repertorio evolucionó y trató de adaptarse a la lógica de la guerra, transformándose en algunos aspectos y convirtiéndose en residual en otros a medida que las necesidades de la guerra dejaban obsoletas algunas manifestaciones violentas que se habían practicado hasta el 18 de julio. Aunque los dos bandos en lucha mantuvieron concepciones y estrategias violentas muy diferentes, el artículo analiza la evolución de tres elementos clave que ya estaban suficientemente caracterizados en la época anterior: la brutalización progresiva de la cultura de guerra, la incorporación de usos paramilitares en el frente de batalla y la gestión del orden público en la retaguardia.

Palabras clave: España, Guerra Civil, orden público, represión, Segunda República, violencia.

Abstract: This work tries to confirm the hypothesis that institutions, organizational forms, strategies and behaviours of repressive violence developed during the Spanish Second Republic were part of a repertoire of collective action marked for the interaction of combat experiences accumulated by protest groups and by agents of authority. This repertoire evolved and tried to adapt itself to the logic of civil war, transforming in some respects and becoming residual in others as the necessities of war left obsolete some violent demonstrations that had been practiced until July 18th. Although both sides of the civil war deployed very different

conceptions and strategies of violence, this work analyzes the evolution of three key elements that were sufficiently characterized in the previous period: the progressive brutalization of the culture of war, the incorporation of paramilitary uses in the battlefield and the management of the public safety in the rear.

Key words: Civil War, public order, repression, Second Republic, Spain, violence.

«Le daban un culatazo y lo caían al suelo y le daban una descarga y allí quedaba. Luego iban por otro y decían: “¿Tú conoces a ése?”; y al mirar el pobre recibía una descarga y allí quedaba. Y así uno y otro y sacaron a 14 de sus casas que murieron acribillados. Un montón que imponía»¹.

«Pasé por Villafría; eso era el día 15 y encontré un grupo de cinco muertos, ya los pocos pasos otros grupo de diez, y uno de ellos tenía los pies atados con el cinto del pantalón, y a los pocos metros había otro grupo de ocho, y luego uno de solo a cada poco, y dichos hombres habían sido sacados de sus casas a la calle y allí los fusilaron entre los del Tercio y los de Regulares»².

Contra lo que pudiera suponerse, estos dos testimonios de testigos presenciales de sendas masacres perpetradas sobre población indefensa no corresponden al sangriento verano de 1936, sino que dan cuenta de la brutalidad con que las fuerzas coactivas del Estado (policiales unas, militares otras) actuaron en Casas Viejas (Cádiz) el 11 de enero de 1933 y en Villafría (Asturias) el 13 de octubre de 1934, a años de distancia del desencadenamiento de la Guerra Civil. Aunque, en ambos casos, las ejecuciones sumarias se perpetraron como respuesta a presuntos delitos de rebelión militar castigados al amparo del estado de guerra, conmueva pensar que tuvieron lugar en un país todavía mayoritariamente ajeno a las servidumbres políticas, sociales, psicológicas y morales (polarización, militarización, privatización de la violencia, miedo y odio al enemigo íntimo...) que caracterizan a un conflicto fratricida. Sin embargo, estos y otros actos de violencia extrema tuvieron lugar en un contexto de democracia parlamentaria, y com-

¹ Carta de Andrés Muñoz, en CRT DE ANDALUCÍA Y EXTREMADURA: *Han pasado los bárbaros (la verdad sobre Casas Viejas)*, Sevilla, La Confederación, 1933, p. 42.

² Testimonio recogido por SOLANO PALACIO, F.: *La revolución de octubre. Quince días de comunismo libertario en Asturias*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 1994, p. 181.

pendían un proceso de brutalización de la vida pública aún no bien conocido, delimitado ni explicado, que sentó un funesto precedente de inhumanidad para posteriores actuaciones políticas.

Se ha repetido en infinitas ocasiones que la Guerra Civil fue la gran cesura histórica del siglo XX español, el punto de ruptura con el programa de reformas abordado con diversa fortuna desde inicios de la centuria. Desde la perspectiva de la lucha por el poder, el estallido bélico supuso sin duda un punto y aparte con respecto a las anteriores manifestaciones de disenso político, ya que abrió las compuertas para su resolución a través de unos modos coactivos de máxima intensidad que implicaron un desprecio absoluto por los derechos civiles de la ciudadanía. Todo esto es muy cierto, tal como quedó de manifiesto en la construcción social de una guerra cuya dinámica transitó por derroteros muy diferentes de los de la confrontación política de años precedentes. Pero no hay que perder de vista que, en perspectiva histórica, las rupturas nunca son radicales y que, para el caso que nos ocupa —al menos en los primeros meses de la contienda—, continuaron funcionando las instituciones, las formas organizativas, las estrategias y los comportamientos de violencia coactiva desplegados en años anteriores, que trataron de adaptarse con diversa fortuna a la lógica bélica y que acabaron por consolidarse o por convertirse en residuales a medida que las necesidades de una guerra larga y «total» (con su corolario de intensa movilización de recursos para el fin concreto de la derrota militar del adversario) dejaban obsoletas las manifestaciones secuenciales y sectoriales de la violencia política tal como se había venido entendiendo hasta el 18 de julio.

Como cualquier otra forma de acción colectiva de confrontación, la violencia política se gestiona a través de modalidades alternativas o repertorios disponibles de acción, que se despliegan dentro de los límites marcados por las instituciones existentes, las prácticas y las creencias compartidas. Estos repertorios incorporan un sentido de regularidad, orden y opción deliberada, se van redefiniendo en el transcurso de la acción en respuesta a nuevos intereses y oportunidades, y son interiorizadas por los grupos sociales y políticos tras un largo proceso de aprendizaje³. Por lo general, las experiencias de combate acumuladas por los grupos contestatarios y por los agentes de la autoridad interaccionan, generando un número limitado de for-

³ TILLY, Ch.: *La France conteste de 1600 à nos jours*, París, Fayard, 1986, p. 541.

mas de acción más practicables y frecuentes de lo que pueden serlo otras que, en teoría, sirven para los mismos fines⁴. Estos repertorios evolucionan como resultado de la improvisación y de la lucha, y están siempre sujetos a innovación, al residir en las relaciones sociales y políticas y no en las estrategias aisladas de los actores o en las identidades individuales⁵.

El inicio de la Guerra Civil provocó importantes mutaciones en los repertorios de la violencia coactiva (entendida ésta como la aplicación, o la amenaza de aplicación, de sanciones físicas contra el incumplimiento de ciertas normas impuestas por un actor político que ostenta el poder legal o *de facto*, y que implica la manipulación de los costes recíprocos de la acción colectiva entre los contendientes), pero no hizo tabla rasa de los repertorios preexistentes, sino que obligó a que se adaptaran, mediante una selección de las actuaciones que podían aplicarse con mayor eficacia al nuevo contexto bélico. No se trata aquí de establecer una improbable relación de causa-efecto entre la violencia colectiva desplegada en los procesos de confrontación política planteados en los años 1931-1936 y la Guerra Civil (cuyo estallido tuvo más que ver con los conflictos múltiples planteados durante esa etapa y con el modo de superarlos a través de un levantamiento militar), sino de analizar de qué modo la ruptura neta y brutal con la situación anterior que aparejó el fracaso parcial del golpe y el ulterior desencadenamiento de la guerra obligó a que las modalidades de violencia coactiva hubieran de acomodarse lo mejor posible a la nueva situación. Aunque los dos bandos que acabaron por perfilarse en la contienda mantenían muy distintas concepciones y estrategias de despliegue de esta violencia, nos detendremos en la observación de la evolución de tres elementos clave que ya estaban suficientemente caracterizados en la época precedente: la brutalización progresiva de la cultura de guerra, la incorporación de usos paramilitares en el frente de batalla y la gestión del orden público en la retaguardia.

⁴ TILLY, Ch.: «Violenza e azione collettiva in Europa. Riflessioni storico-comparate», en DELLA PORTA, D., y PASQUINO, G. (eds.): *Terrorismo e violenza politica*, Bologna, Il Mulino, 1983, p. 69.

⁵ MCADAM, D.; TARROW, S., y TILLY, Ch.: *Dinámica de la contienda política*, Barcelona, Hacer, 2001, p. 161.

La brutalización de la cultura de guerra del Ejército

El término «brutalización» designa el contagio en las sociedades de posguerra de las prácticas de violencia máxima desplegadas en el campo de batalla. El concepto, acuñado por George L. Mosse en un ensayo cuyo fin último era determinar el vínculo entre la experiencia bélica y la emergencia del nazismo, hace referencia al proceso por el que una guerra de nuevo tipo —en este caso, el primer conflicto mundial— generó una violencia de intensidad desconocida hasta ese entonces, y cómo esta violencia se trasladó al campo de la política «convencional» durante la posguerra para explicar el enconamiento de la lucha partidista durante el periodo de ascenso de los totalitarismos⁶. Para España, que no se había involucrado en ningún conflicto internacional desde 1898, la única experiencia bélico-cultural reciente en la dirección de la brutalización era, además del último conflicto en Cuba⁷ y del interés que suscitó en algunos sectores políticos la guerra de 1914, la experiencia colonial en Marruecos. En los últimos años, autores como Sebastián Balfour, María Rosa Madariaga o Gustavo Nerín han planteado la interesante hipótesis de que la brutalización de la Guerra Civil se debe en buena medida a que la experiencia de combate más inmediata no procedía del «civilizado» marco europeo occidental (que generó «anticuerpos» como el proverbial pacifismo de una parte de los movimientos excombatientes de posguerra), sino de la Guerra del Rif, una de las últimas campañas coloniales de conquista del siglo XX⁸. En el aspecto concreto de la «invención» de la imagen del enemigo, la caracterización del «moro» implicaba

⁶ MOSSE, G. L.: *Fallen Soldiers. Reshaping the Memory of the World Wars*, Londres, Oxford University Press, 1990. Un análisis del concepto, en GONZÁLEZ CALLEJA, E.: «La cultura de guerra como propuesta historiográfica: una reflexión general desde el contemporaneísmo español», *Historia Social*, 61 (2008), pp. 69-87.

⁷ Sobre la «brutalización» de la Guerra de Cuba, véanse ELORZA, A., y HERNÁNDEZ SANDOICA, E.: *La Guerra de Cuba (1895-1898). Historia política de una derrota colonial*, Madrid, Alianza, 1998; y TONE, J. L.: *Guerra y genocidio en Cuba, 1895-1898*, Madrid, Turner, 2008.

⁸ Sobre la «brutalización» de la Guerra del Rif, véanse BALFOUR, S.: *Abrazo mortal. De la guerra colonial a la guerra civil en España y Marruecos (1909-1939)*, Barcelona, Península, 2002; MADARIAGA, M. R.: *Los moros que trajo Franco. La intervención de tropas coloniales en la Guerra Civil*, Barcelona, Martínez Roca, 2002; y NERÍN I ABAD, G.: *La guerra que vino de África*, Barcelona, Crítica, 2005.

siempre un alto grado de deshumanización, de eliminación de la empatía y de simplificación de identidades necesariamente complejas⁹. Esta elaboración simbólica resulta más sencilla de realizar en las guerras internacionales o coloniales que en una guerra civil pero, en los conflictos armados que atenazan a comunidades políticas y sociales razonablemente homogéneas, existe una mayor necesidad de separar a los grupos enfrentados a través del fomento del odio y la violencia, que incrementan la vulnerabilidad de ambos bandos con su capacidad para infligir humillaciones imborrables basadas en la deshumanización radical del adversario, sobre el cual se ejercita el poder por excelencia de la vida o de la muerte¹⁰.

Balfour ha destacado la continuidad de los referentes culturales de la oficialidad española entre la Guerra de Marruecos y la Guerra Civil. Fue este colectivo profesional el que trasladó la brutalidad de la experiencia militar colonial al terreno peninsular, desencadenando durante los primeros meses de la contienda civil una guerra de aniquilamiento dirigida a la conquista del territorio y a la aplicación de escarmientos colectivos en el frente y la retaguardia¹¹. El desempeño por parte de destacados militares africanistas de puestos clave de la seguridad pública en la transición de la Monarquía a la República (con los casos bien conocidos de Mola en la Dirección General de Seguridad y de Sanjurjo en la Dirección General de la Guardia Civil, que acabarían ocupando los también africanistas Cabanellas en 1932 o Pozas en 1936) no fue sino la antesala de una presencia destacada de la oficialidad excedentaria de Marruecos en todos los cuerpos unifor-

⁹ MADARIAGA, M. R.: «Imagen del moro en la memoria colectiva del pueblo español y el retorno del moro en la Guerra Civil de 1936», *Revista Internacional de Sociología*, 46 (1998), pp. 575-599; MATEO DIESTE, J. LL.: *El «moro» entre los primitivos. El caso del Protectorado español en Marruecos*, Barcelona, Fundación La Caixa, 1997; y MARTÍN CORRALES, E.: *La imagen del magrebí en España. Una perspectiva histórica (siglos XVI-XX)*, Barcelona, Bellaterra, 2002.

¹⁰ WALDMANN, P.: «Guerra civil: aproximación a un concepto difícil de formular», en WALDMANN, P., y REINARES, F. (comps.): *Sociedades en guerra civil. Conflictos violentos de Europa y América Latina*, Barcelona, Paidós, 1999, p. 31.

¹¹ Las instrucciones a las primeras columnas que partieron de Sevilla eran de este tenor: «Se extremará la energía en la represión, sobre todo en aquellos individuos que se consideren peligrosos y de acción» (ESPINOSA, F.: *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2003, p. 5). Otra referencia a estos métodos coloniales de «acercamiento indirecto» y «limpieza sistemática» de las poblaciones aplicados a los primeros pasos de la campaña de aproximación a Madrid, en BALFOUR, S.: *Abrazo...*, *op. cit.*, pp. 531-548.

mados de Policía durante la República, aunque sin causar baja en sus armas y cuerpos de procedencia¹². La migración al escenario peninsular de una cultura bélica caracterizada por la extremada crueldad hacia el enemigo, el empleo abusivo de lo que la sociología policial denomina «cheque gris» (órdenes escritas que, sin dar carta blanca al uso de la fuerza, ofrecían una cobertura explícita a la escalada de medios coactivos y las posibles responsabilidades penales)¹³ y el favorable contexto de oportunidad brindado por la declaración —no tan frecuente como en el pasado— del estado de guerra facilitaron la perpetración por parte de los agentes estatales de excesos violentos de creciente intensidad. Las declaraciones de Sanjurjo al diario pacense *La Libertad*, donde anunció que «en un rincón de la provincia de Badajoz [Castilblanco] hay un foco rifeño»¹⁴, instigaron la matanza de Arnedo y alimentaron en ciertos cuerpos policiales la visión del proletariado español como un enemigo exterior susceptible de ser exterminado. La reiterada alusión de la operación represiva de la Guardia Civil y de Asalto en Casas Viejas (dirigida por el capitán Rojas, a la sazón procedente del Tercio) con el término bélico de *razzia* («incursión rápida o golpe de mano» según el *DRAE*) es un claro ejemplo de esa mentalidad militarista subyacente a una concepción del orden público basada en la imposición de la ley a través del terror¹⁵. Pero no sólo cruzaron el Estrecho las actitudes y los prejuicios militaristas: las tropas coloniales fueron trasladadas repetidas veces a la Península por el gobierno para dirigir las contra los golpistas de Sevilla (un tabor de regulares) en agosto de 1932 o contra los revolucionarios asturianos (dos tabores de regulares y tres banderas

¹² La procedencia mayoritariamente africana (sobre todo del Tercio y Regulares) de la inmensa mayoría de los oficiales de las secciones de Asalto del Cuerpo de Seguridad es confirmada por SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército Popular de la República*, vol. 1, Madrid, La Esfera de los Libros, 2006, p. 132.

¹³ PALACIOS CEREZALES, D.: *Estado, régimen y orden público en el Portugal contemporáneo*, vol. 1, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2008, p. 119.

¹⁴ Cit. por ESPINOSA, F.: *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la Guerra Civil (febrero-julio 1936)*, Barcelona, Crítica, 2007, p. 33.

¹⁵ SENDER, R. J.: *Casas Viejas*, Zaragoza, PUZ-Instituto de Estudios Altoaragoneses-Gobierno de Aragón, 2004, p. 93. Al narrar este suceso, la CRT DE ANDALUCÍA Y EXTREMADURA: *Han pasado...*, op. cit., pp. 25-30, describe una secuencia típica de guerra de exterminio: sacas y fusilamiento ejemplarizante de los hombres, mientras que las mujeres que tratan de seguirlos y protegerlos son rechazadas; incendio de viviendas, robo y saqueo.

de la Legión) y catalanes (una bandera del Tercio) en octubre de 1934. En la insurrección asturiana confluyeron varias circunstancias que otorgaron a los combates una ferocidad inusitada: un gobierno frágil que otorgó virtual carta blanca a los militares para actuar discrecionalmente al amparo del estado de guerra, unas fuerzas coloniales acostumbradas a las prácticas punitivas de extremo rigor y un bando revolucionario bien organizado desde el punto de vista político y militar, que opuso una feroz resistencia por circunstancias eminentemente locales, como fueron la disponibilidad de armas, la orografía favorable y la alianza del conjunto de las fuerzas obreras. En esos días, la prensa de derechas describió Asturias como un nuevo Rif, y el general Franco (que al igual que otros destacados represores, como el comandante de la Guardia Civil Lisardo Doval, había operado en el mismo escenario en agosto de 1917) llegó a comparar la campaña sobre los mineros con una «guerra fronteriza» contra extranjeros, disociando a los asturianos de la categoría general de los españoles¹⁶. Menos de dos años después, los términos contenidos en la «Instrucción Reservada núm. 1» cursada por Mola el 25 de mayo de 1936 para desencadenar la insurrección («Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas») ¹⁷ pueden interpretarse como una edición corregida y aumenta-

¹⁶ BALFOUR, S.: *Abrazos...*, *op. cit.*, pp. 383 y 464. Las brutalidades de las tropas coloniales en Asturias, en pp. 466-472. Según MOLINS I FÁBREGA, N.: *UHP. La insurrección proletaria de Asturias*, Madrid, Júcar, 1977, p. 205, desde el 13 al 26 de octubre se enterraron en el cementerio de Oviedo 600 cadáveres y, del 5 al 13, el número de cadáveres recogidos en la capital y alrededores fue de 1.276. El 80 por 100 correspondía a revolucionarios. Una reflexión atinada sobre la «guerra asturiana» como cesura evidente de los usos violentos practicados en España desde comienzos de los años veinte, a través de insurrecciones de coste relativamente reducido, y la implantación de nuevos métodos basados en la «limpieza» de los enemigos de clase por ambos bandos, en UCELAY DA CAL, E.: «Buscando el levantamiento plebiscitario: insurreccionalismo y elecciones», *Ayer*, 20 (1995), p. 74.

¹⁷ Cit. por CIERVA, R. de la: *Historia de la Guerra Civil Española, I, Perspectivas y antecedentes, 1898-1936*, Madrid, San Martín, 1969, pp. 769-771. Otras declaraciones realizadas por Mola durante la guerra a la siembra del terror a través del «exterminio de los enemigos de España» en una guerra sin cuartel, en RODRIGO, J.: *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza, 2008, p. 63.

da de las operaciones de «limpieza» o de «policía» que él y sus compañeros de armas habían realizado en el Rif y en la Península en las dos décadas anteriores.

La brutalidad característica de la Guerra Civil parece intuirse en las violencias represivas (redadas, detenciones ilegales, asesinatos en masa, entierros clandestinos...) de los años 1933-1934, del mismo modo que la violencia insurreccional que socialistas y anarquistas practicaron durante esos mismos años (reclutamiento de milicias, ataques a puestos de la Guardia Civil, destitución y detención de autoridades civiles, destrucciones iconoclastas, asesinatos de sacerdotes...) prefiguraron, pero no causaron, los excesos revolucionarios del verano de 1936. Todo ello permite mostrar el tortuoso camino recorrido por el proceso psicológico de brutalización desde el pronunciamiento de Sanjurjo de 1932, bastante inocuo en su convencional ritual decimonónico, hasta la Guerra Civil planteada como una campaña de conquista o de resistencia fundamentada en la crueldad extrema¹⁸. En su factura inmisericorde, el conflicto de 1936-1939 fue una guerra de liquidación y de exterminio similar a la emprendida en Europa del Este en ambos conflictos mundiales. Una guerra que, al menos en sus inicios, no se caracterizó por el derroche de material, sino por la «desmodernización», la devastación y el despoblamiento¹⁹. En el frente Sur, las acciones de vanguardia del Ejército de África marcaron el jalón más alto de la brutalidad (listas negras, violaciones y vejaciones sexuales, mutilaciones, asesinatos y exhibición de las víctimas con carácter ejemplificador), facilitando y legitimando las acciones represivas del segundo escalón (delaciones, detenciones de la Guardia Civil, juicios militares sumarísimos, acciones punitivas de Falange y el Requeté), que eran más parecidas a las que se estaban dando en la zona Norte²⁰. Francisco Sevillano advierte que la frustración del objetivo inmediato de conquista del Estado coadyuvó a convertir el esta-

¹⁸ BALFOUR, S.: *Abrazos...*, *op. cit.*, p. 486.

¹⁹ Como asevera RICHARDS, M.: *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 1999, p. 34, hasta noviembre de 1936 no hubo un enfrentamiento regularizado, sino escaramuzas, peleas callejeras, operaciones policiales y purgas emprendidas por el Ejército rebelde con apoyo de milicias, con expediciones violentas de saqueo y pillaje bajo la tradicional denominación de razzias.

²⁰ Véase ESPINOSA, F.: *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936*, Barcelona, Crítica, 2006.

lido inicial de violencia en una «guerra de exterminio» del enemigo. Esta realidad, que fue común a los dos bandos contendientes, tuvo en la zona rebelde características peculiares que impulsaron una «barbarización» creciente de los comportamientos individuales y colectivos. La cultura política dominante en amplios sectores de la población sometida a la férula militar contemplaba la violencia, no como un mero instrumento, sino como un valor en sí mismo que orientaba la conducta moral y política. La inaudita voracidad de la violencia, que se presentaba como un remedo de las operaciones contrainsurgentes en Marruecos y que, en algunos aspectos (especialmente en la selección de las víctimas prioritarias), prefiguró la política de exterminio de la *Wehrmacht* en la Unión Soviética y los Balcanes, se puede explicar al ser dirigida, ejecutada y alentada en cada lugar de la zona nacionalista por la yuxtaposición de las necesidades militares, el oportunismo de Falange y los intereses de la Iglesia católica, cuya contribución a la legitimación religiosa del alzamiento generó un poderoso estereotipo: el de la sangre redentora de los «mártires de la Cruzada»²¹.

Los límites de la paramilitarización de las fuerzas políticas: la militarización del voluntariado en el frente

La Guerra Civil tuvo un componente muy significativo de voluntariado en ambos bandos, cuya experiencia y organización en los conflictos prebélicos resultó fundamental para movilizar el incipiente esfuerzo bélico²². En los años treinta se dieron en España todos los rasgos característicos de la paramilitarización de las luchas políticas, aunque en un tono menor y con un evidente desfase cronológico respecto de los países europeos que más sufrieron esta peculiar forma de activismo partidista, como la Unión Soviética, Italia o Alemania²³. Bien es cierto que las acciones estrictamente «militares» protagonizadas por estos grupos armados fueron minoritarias en

²¹ SEVILLANO CALERO, F.: *Exterminio. El terror con Franco*, Madrid, Oberon, 2004.

²² ARÓSTEGUI, J.: «Sociedad y milicias en la Guerra Civil Española, 1936-1939. Una reflexión metodológica», en *Estudios de Historia de España. Homenaje a Tuñón de Lara*, vol. 2, Madrid, UIMP, 1981, p. 307.

²³ Sobre esta cuestión, véase el dossier dirigido por ARÓSTEGUI, J.: «La militarización de la política durante de II República», *Historia Contemporánea*, 11 (1994), pp. 11-179.

relación con funciones más rutinarias, como la protección de locales, mítines y dirigentes y, sobre todo, con las actividades de propaganda que, con frecuencia, estuvieron vinculadas a la propia acción violenta. Ello no quiere decir que, en coyunturas específicas y en el seno de determinados movimientos (sobre todo del carlismo), no se destacara una minoría más activista que aspiraba a atravesar el umbral de la violencia callejera para lanzarse al combate a campo abierto. Estos «grupos de conflicto» formados por jóvenes altamente motivados, adiestrados con frecuencia por instructores militares procedentes de las tropas coloniales de elite, nutrirían los cuadros de oficiales y suboficiales milicianos y provisionales de ambos bandos durante la Guerra Civil.

El progreso de la paramilitarización de la vida política durante la República nunca implicó la erección de una alternativa plausible al Ejército regular. Este asunto no fue planteado en serio por ningún grupo de la derecha; ni siquiera por el carlismo, tan obsesionado en el pasado con el levantamiento de un «Ejército Real». En la izquierda obrera, los comunistas exigieron desde el inicio de la República el desarme y la disolución del Ejército y la Guardia Civil y la movilización revolucionaria del pueblo a través de milicias y soviets que debían convertirse, respectivamente, en el brazo armado y político del contrapoder obrero y campesino. En su IV Congreso, cuyas resoluciones se hicieron públicas el 12 de febrero de 1932, las Juventudes Socialistas resucitaron la imagen jacobina del «pueblo en armas»: las milicias no serían un organismo revolucionario, sino el embrión de un Ejército popular que sustituiría de forma legal y pacífica al existente, mediante un proceso que debía incluir la supresión total del presupuesto de Guerra y la retirada de las tropas de Marruecos y otras medidas que debían adoptarse a escala europea, como la reducción del servicio en filas, la condonación de las deudas de guerra y el desarme total²⁴. La necesidad de creación de una fuerza armada fiel a la República volvió a ponerse sobre el tapete tras la rebelión de Sanjurjo: Largo Caballero propuso por dos veces en Consejo de Ministros la organización del pueblo en milicias cívicas republicanas y socialistas para defender el régimen, al estilo de la declinante *Reichsbanner* alemana, pero la idea fue unánimemente rechazada por sus colegas de gabinete, sobre todo

²⁴ Véase el folleto *Resoluciones del IV Congreso de las Juventudes Socialistas*, Madrid, 1932, p. 23.

por sus correligionarios Prieto y de los Ríos, quienes sospechaban que tal organización corría el riesgo de radicalizarse hacia el objetivo de la revolución social²⁵. A inicios de 1934, Largo volvió a proponer el desarme de las distintas instituciones coactivas del capitalismo (Ejército, Guardia Civil, Guardia de Asalto, Policía, Tribunales de Justicia) y su sustitución por el «armamento general del pueblo»²⁶. En el V Congreso de la FJS, celebrado a mediados de abril de 1934, el dirigente socialista expresó la necesidad de crear «un ejército revolucionario de hombres que hagan promesa de obediencia», que serviría «para defendernos primero y luego para conquistar el poder»²⁷. Los socialistas más radicalizados estaban pensando en el armamento de los trabajadores y en la creación de un embrión de Ejército revolucionario con base en las milicias socialistas y con el apoyo y asesoramiento de militares simpatizantes. Pero a la hora de la verdad, salvo en Asturias (donde el 10 de octubre el efímero comité revolucionario provincial compuesto por comunistas, anarcosindicalistas y jóvenes socialistas decidió sustituir las milicias por un Ejército de leva de todos los obreros entre los dieciocho y treinta y cinco años), no se pensó tanto en crear un «Ejército Rojo» como en obtener, tal como se había aspirado durante la huelga revolucionaria de diciembre de 1930, la cooperación o al menos la neutralidad del Ejército regular. En todo caso, durante esas semanas cruciales, las fuerzas obreras se plantearon cuestiones en torno a la militarización de la lucha armada bastante similares a las que se discutirían durante el verano de 1936. El fracaso de la insurrección de octubre y la brutal represión ulterior no sólo no hicieron avanzar el proyecto militarizador del obrerismo revolucionario, sino que dieron nuevos bríos a los proyectos pretorianos del sector antirrepublicano de las Fuerzas Armadas.

Las organizaciones de la izquierda obrera no volvieron a plantearse la militarización hasta la primavera de 1936, cuando la primera espiral de violencia provocativa protagonizada por Falange volvió a suscitar el debate sobre la creación de milicias populares de autodefensa. *El Obrero de la Tierra* observaba que «la República no tiene más defensa real que el pueblo, los obreros organizados de la ciudad

²⁵ LARGO CABALLERO, F.: *Escritos de la República. Notas históricas de la guerra de España, 1917-1940*, Madrid, Pablo Iglesias, 1985, p. 28.

²⁶ «Dice Largo Caballero...», *Renovación*, 124, 6 de enero de 1934, p. 1.

²⁷ Cit. por JULIÁ, S.: *Historia del Socialismo español (1931-1939)*, vol. 3, Barcelona, Conjunto Editorial, 1989, p. 105.

y de la tierra. Y a ese pueblo hay que organizarlo militarmente. Formando o ayudando a que se formen las milicias del pueblo»²⁸. El 31 de marzo, *Mundo Obrero* llamaba a la creación de milicias obreras y campesinas para acabar con la amenaza de contrarrevolución y, el 2 de abril, este mismo periódico y *Claridad* respondieron a las medidas gubernamentales sobre desarme de los ciudadanos con la propuesta de creación de una milicia obrera y campesina que impulsara coactivamente en cada pueblo el programa del Frente Popular²⁹. Nueve días más tarde, *El Obrero de la Tierra* se comprometió a patrocinar la puesta en marcha de una Agrupación Nacional pro Milicia Popular Antifascista, proyecto que fue apoyado por *Claridad*, *Renovación* y *Juventud Roja*. Antes que en una acción armada preventiva contra la reacción, los líderes obreros confiaban en la unidad proletaria frente a cualquier intentona militar. A pesar de que el dirigente ugetista Pascual Tomás anunciase el 18 de mayo en *Claridad* que «si mañana (...) saliese la reacción a la calle (...) las milicias del Frente Popular se echarían a la calle» y que Largo Caballero afirmase en Cádiz que «si la República está en peligro el día de mañana, ocurra lo que ocurra, la clase trabajadora estará a su lado para salvarla»³⁰, la remota posibilidad de que un gobierno republicano disolviese el Ejército y confiase las armas a las organizaciones obreras sólo era acariciada por el entorno de Largo Caballero y en absoluto compartida desde las columnas de *El Socialista*, *Política* o *Mundo Obrero*. El portavoz comunista aseguraba que «las Milicias no significan ninguna traba para el ejercicio de las funciones propias del Gobierno (...) Es una organización de fibra popular. La parte más combativa del Frente forma en ella para la lucha contra la reacción y el fascismo —objeto del Frente Popular— y para la defensa de las conquistas logradas por el pueblo. Es una organización que se opone a todos los enemigos de la República, y que constituye una garantía para el régimen (...) Téngase en cuenta que si otros organismos, otras fuerzas que debían ser leales fallan, las Milicias JAMÁS FALLARÁN»³¹.

²⁸ *El Obrero de la Tierra*, 28 de marzo de 1936, cit. por ESPINOSA, F.: *La primavera...*, op. cit., pp. 142-143.

²⁹ «Milicias del pueblo. Urge formarlas hasta en la última aldea de España», *Claridad*, 2 de abril de 1936, p. 1.

³⁰ *El Socialista*, 26 de mayo de 1936, p. 4.

³¹ «Hoy. Significación de las Milicias Populares», *Mundo Obrero*, 15 de junio de 1936, p. 1.

Nada que ver, por tanto, con un proceso coherente de militarización pero sí con una estrategia de continua movilización defensiva, que aún no apuntaba al Ejército como el gran enemigo a batir. El 11 de julio, Álvarez del Vayo confió al embajador soviético en Londres, Ivan Mikhailovich Maisky, que las JSU habían creado su propia milicia para defender la República³². Pero más que una febril actividad para la creación de un «Ejército Rojo», en el entorno obrero existía en los días inmediatos al golpe un generalizado nerviosismo de carácter reactivo: desde las semanas previas al 18 de julio, el acuartelamiento en los centros obreros y la vigilancia pasiva de las instalaciones militares fueron constantes³³ y, cuando el golpe ya era inminente, la comisión Ejecutiva del PSOE convocó el 16 de julio una reunión de todos los representantes de grupos obreros del Frente Popular: aunque los socialistas se abstuvieron en la decisión final, el resto de las organizaciones acordó impulsar la creación de nuevos comités en toda España para acelerar la creación de una milicia de defensa de la República, exigir armas al gobierno y solicitar una purga a fondo de los militares conspiradores³⁴. Se trataba, en suma, de instrumentar la defensa del régimen más allá de lo establecido en el pacto del Frente Popular y al margen de los resortes coactivos del Estado. Un salto en el vacío que muchos entendieron como un paso irreversible hacia la privatización de la violencia como antesala de una guerra civil. Por eso, el 17 de julio, la Comisión Ejecutiva de la UGT se seguía preguntando si era posible responder de los hombres que se enrolasen en esos comités, para qué habrían de salir a la calle en caso de golpe de Estado y, si se armaba a las milicias, qué garantías habría de que el Estado no las persiguiera. *El Obrero de la Tierra* aún clamaba el día 18 por la creación de unas milicias populares que comenzarían su formación en los días y meses siguientes. A pesar de estos toques de atención a las masas trabajadoras, que se solaparon con las llamadas a la tranquilidad por parte del gobierno, no se desarrollaron milicias populares dignas de

³² Cit. por JULIÁ, S.: *La izquierda del PSOE (1935-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1977, pp. 284-285, quien a su vez lo toma del libro de MAISKY, I. M.: *Spanish Notebooks*, Londres, Hutchinson, 1966.

³³ TAGÜENA, M.: *Testimonio de dos guerras*, Barcelona, Planeta, 1978, p. 69.

³⁴ PAYNE, S. G.: *El colapso de la República. Los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005, p. 494. Ese mismo día, *Claridad* exigió el licenciamiento del Ejército y la movilización armada del pueblo apoyado por los militares leales.

tal nombre, ni mucho menos un embrión de Ejército Popular auspiciado por el Estado. El propio Líster, que simultaneaba su trabajo antimilitarista en los cuarteles con la organización de las MAOC, reconoció que «las milicias de izquierda, que apenas disponían de armas, tenían el sueño de formar al “pueblo armado”. De ahí las exigencias de los partidos de izquierda al gobierno para que facilitase armas a las milicias y autorizara el desempeño de funciones parapoliciales como «ejército del pueblo»³⁵.

A la hora de la verdad, el tránsito de la paramilitarización a la militarización fue mucho más complicado de lo que cabía esperar: frente al golpe militar, las organizaciones obreras siguieron un protocolo de actuación muy similar al empleado contra las «agresiones fascistas» de la primavera de 1936: huelgas generales (esta vez indefinidas) convocadas por comités intersindicales, manifestaciones callejeras de protesta y representaciones ante las autoridades. Pero con la entrega de armas a partir del día 19, la movilización obrera y campesina derivó en muchos puntos de España en una insurrección popular, donde no faltaron actitudes violentas tan tradicionales como la constitución de juntas locales revolucionarias, la erección de barricadas, el asalto a los cuarteles y cuartelillos y las consabidas muestras de anticlericalismo popular. La paramilitarización alcanzó su momento culminante en los primeros meses de la guerra, pero en circunstancias muy distintas de las que habían posibilitado la aparición de este fenómeno en los años anteriores. El 19 de julio, la *Gaceta de la República* decretó la disolución de aquellas unidades militares donde algún mando hubiera intentado sublevarse. Esta eliminación sumaria del Ejército regular posibilitó el arranque del «periodo miliciano» de la guerra, caracterizado por el enrolamiento espontáneo de la población en batallones de fortuna formados en buena parte sobre una base sindical, profesional o partidista. Pero casi de forma inmediata, los decretos de movilización obligatoria alteraron la fisonomía de estas formaciones armadas, que fueron gradualmente militarizadas siguiendo la dinámica característica de las guerras civiles «clásicas» hacia el control y la centralización de la violencia coactiva en manos del Estado. El proceso de toma de decisiones es bien conocido: el 28 de julio, el gobierno Giral llamó sin éxito a dos quintas ya licenciadas (las de 1934 y 1935), puesto que

³⁵ CRUZ, R.: *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006, p. 143.

muchos de sus integrantes estaban por entonces encuadrados en las unidades milicianas y se carecía de los medios coactivos para imponer su incorporación a filas. Por decreto de 3 de agosto se trató de organizar un Ejército Voluntario al estilo del forjado durante la guerra civil estadounidense: batallones de milicianos voluntarios de entre veinte y treinta años (el 18 de ese mes se amplió el llamamiento a los reservistas ya instruidos), comprometidos por un plazo que iba desde los dos meses hasta la duración de la campaña, mandados por oficiales y suboficiales de Ejército, Guardia Civil o Carabineros, y bajo el control de una Junta Central de Reclutamiento y de una Inspección (Comandancia desde el 20 de octubre) General de Milicias. Pero la inicial hostilidad a la creación de un «Ejército de ciudadanos» con disciplina castrense que, con diversos matices, compartían la mayoría de las organizaciones del FP salvo los republicanos, condujo al fracaso de esta iniciativa, que se abandonó el 28 de agosto para retornar a la base miliciiana original. Con todo, figuras destacadas como el general Rojo diferenciaron claramente la capacidad combativa de una masa a la que se arma (milicia) y un Ejército regular³⁶. Las sucesivas derrotas gubernamentales que jalonaron el avance rebelde hacia Madrid obligaron a acelerar el proceso de disciplinamiento castrense: el 28 de septiembre, el gobierno de Largo Caballero decretó el pase de los oficiales y suboficiales de milicias a las escalas activas del «futuro ejército del Pueblo». Dos días más tarde se ordenaba la militarización de las milicias (que se efectuaría a partir del 10 de octubre en la zona Centro y desde el 20 en el resto del territorio), que quedarían sometidas al Código de Justicia Militar. El 24 de octubre, la Generalitat (que había declarado disuelto el Comité Central de Milicias Antifascistas a inicios de mes y los comités locales, el 11 de octubre) militarizó sus «milicias populares voluntarias» y en Euzkadi se tomó idéntica medida un día más tarde, transformando en *Eusko Gudarostea* en Ejército Vasco. Los batallones de milicias constituyeron el embrión del Ejército Popular y, antes y después de su militarización, conservaron nombres, símbolos y contenidos políticos, elementos básicos para motivar a los combatientes y sostener el esfuerzo de movilización. El 18 de octubre, las milicias comenzaron a encuadrarse en brigadas mixtas inspiradas en la antigua columna de operacio-

³⁶ ROJO, V.: *España heroica. Diez bocetos de la guerra española*, Barcelona, Ariel, 1975, p. 30.

nes española, y las divisiones comenzaron a crearse a partir del 27 de noviembre³⁷. Desde la fecha del golpe, las dotes organizativas del PCE se pusieron de manifiesto en la conducción de la resistencia urbana contra los sublevados y en la rápida disolución de las MAOC, a fines de julio, para acelerar la creación del Quinto Regimiento de Milicias Populares, verdadera unidad modelo de carácter formativo que, en sus diversas comandancias y cuarteles, actuó como el embrión técnico-militar de ese Ejército Popular de nuevo cuño que fue emergiendo de las cenizas de la anterior institución armada³⁸.

Mientras que la República aceptó el *ethos* miliciano como tradición constitutiva del Ejército Popular, el bando rebelde hizo virtual tabla rasa de esta herencia, disolviéndola en el más amplio proceso del militarismo/militarización³⁹. Si, en principio, las milicias de las formaciones políticas de derecha se estructuraron en unidades pequeñas tipo compañía vinculadas a las columnas militares, la evolución de la guerra obligó a un redimensionamiento y a una despolitización centradas en su militarización forzosa. El 25 de septiembre, Mola prohibió la creación de nuevas unidades milicianas, para restringir su autonomía e incorporarlas progresivamente al Ejército regular⁴⁰. La transformación de estos grupos de civiles armados en unidades de combate se produjo entre julio y octubre, al tiempo que se incorporaban en su seno mandos militares profesionales. La respuesta de los partidos osciló entre el apoyo sin tapujos de los cedistas y los monárquicos alfonsinos, el conformismo de la Falange y la búsqueda de un imposible espacio de autonomía por parte del carlismo. El 20 de septiembre, una circular de la Junta de Mando Provisional de FE reconocía la necesidad de un encuadramiento militar por oficiales que se deseaba fuesen afines al partido⁴¹. Se crearon academias falangistas en Pedro Llen (Salamanca), Sevilla y otras localidades para la capaci-

³⁷ Sobre las brigadas mixtas, véase SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Historia del Ejército Popular...*, *op. cit.*, vol. 1, pp. 652-656.

³⁸ ALPERT, M.: *El Ejército Republicano en la Guerra Civil*, Madrid, Siglo XXI, 1989, pp. 48-54; BLANCO, J. A.: *El Quinto Regimiento en la política militar del PCE en la Guerra Civil*, Madrid, UNED, 1993, p. 47; y MODESTO, J.: *Soy del Quinto Regimiento*, Barcelona, Laia, 1978, p. 55.

³⁹ ARÓSTEGUI, J.: «Sociedad y...», *op. cit.*, pp. 313-314.

⁴⁰ CASAS DE LA VEGA, R.: *Las milicias nacionales*, vol. 1, Madrid, Editora Nacional, 1977, p. 303.

⁴¹ GARCÍA VENERO, M.: *Testimonio de Manuel Hedilla*, Barcelona, Acervo, 1972, p. 254.

tación de jefes de escuadra y de falange, que fracasaron por culpa de la mayor capacidad de atracción de los cursos formativos del Ejército, sobre todo cuando sendos decretos de 28 de enero y 1 de febrero de 1937 ordenaron que los alumnos de las academias de milicias fueran sometidos a la misma preparación que los alféreces provisionales⁴². Por parte carlista, la función de «batallón sagrado» del Primer Tercio de Pamplona que, desde inicios de 1936, actuaba como reserva de oficiales y cuerpo de mandos de la masa carlista que iba a movilizarse en Navarra⁴³, no resultó suficiente para impulsar una militarización que no convergía necesariamente con la auspiciada por el Ejército. El incremento del número de tercios de requetés y la continuada sangría de oficiales que caían en combate o pasaban al Ejército como personal de reemplazo o a través de los cursillos de alférez, imponían una reconstrucción de los mandos. A fines del verano, las Juntas de Guerra Nacional y de Navarra hablaron de crear en Toledo una «Real Academia Militar» para oficiales del Requeté bajo la advocación de San Javier, que Fal Conde anunció oficialmente el 8 de diciembre. Temiendo la erección de un nuevo «Ejército Real», el mando militar protestó y, tras una entrevista con el conde de Rodezno, Franco logró que los carlistas navarros desautorizasen a Fal, que fue desterrado a Portugal el 20 de diciembre⁴⁴. No resulta casual que dos días después fuera hecho público el decreto número 112 de militarización de las milicias, por el cual las unidades partidistas quedaban sometidas al Código de Justicia Militar. Fueron medidas previas a la unificación política forzada del 19 de abril que, tras ratificar en su artículo 3 la fusión de todas las milicias *manu militari*, eliminó de forma sumaria las academias no adscritas al Ejército e impuso la integración en las

⁴² CASAS DE LA VEGA, R.: *Las milicias...*, op. cit., vol. 1, pp. 305-306; PAYNE, S. G.: *Falange. Historia del fascismo español*, París, Ruedo Ibérico, 1965, p. 118; y GARCÍA VENERO, M.: *Testimonio de...*, op. cit., pp. 344-345.

⁴³ UGARTE, J.: *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 262-266.

⁴⁴ PAYNE, S. G.: *El régimen de Franco, 1936-1975*, Madrid, Alianza, 1987, p. 380. Sobre la Real Academia de Requeté, véanse FAL CONDE, M.: «Organicé la Real Academia de requetés por encargo de Mola», *El Pensamiento Navarro*, 19 de febrero de 1970, p. 8; BURGO, J. del: «Un episodio poco conocido de la guerra civil: la Real Academia Militar de requetés y el destierro de Fal Conde», *Príncipe de Viana*, 196 (1992), pp. 481-506; y BORBÓN PARMA, M. T. de; CLEMENTE, J. C., y CUBERO, J.: *Don Javier, una vida al servicio de la libertad*, Barcelona, Plaza & Janés, 1997, pp. 119-127.

mismas unidades de los voluntarios y los individuos procedentes de la recluta obligatoria. A partir de enero de 1937 se dictaron medidas complementarias, como la reducción de las unidades de milicias al modelo de batallón.

Las fuertes diferencias que se constatan en los tortuosos procesos de conversión de las formaciones paramilitares desde la lógica de la lucha política armada a la lógica de la guerra dicen mucho acerca de la naturaleza del poder político en cada bando: los militares sublevados no deseaban las milicias políticas, simplemente las soportaron⁴⁵, y acabaron por integrarlas a viva fuerza en el modelo de Ejército preexistente, mientras que el gobierno republicano —siempre en medio de fuertes contradicciones y titubeos— hubo de moldear al Ejército Popular a partir del modelo miliciano ya existente.

El control del orden público en la retaguardia

Una de las preocupaciones esenciales de ambos bandos fue la defensa armada del «orden» revolucionario o contrarrevolucionario en las respectivas retaguardias. La política de los sucesivos gobiernos republicanos puede compendiarse en una penosa reconstitución o readaptación de los instrumentos coactivos anteriores a la guerra, mientras que en la zona rebelde el control de la retaguardia se fió casi en exclusiva a la habitual militarización de las funciones gubernativas en una situación de estado de guerra.

El orden público en zona republicana pasó por las siguientes fases, dictadas en buena parte por la evolución de la misma guerra: desmoronamiento del sistema coactivo existente, «popularización» de los instrumentos policiales y jurídicos y «normalización» posterior a través de un mayor control del Estado. En el paso por cada una de estas etapas se pudo constatar la continuidad del tradicional modo gubernativo de control de la protesta: se mantuvo un tono más represivo que preventivo en la acción del Estado, hubo una voluntad constante de ampliación de los ámbitos de delito político, se manifestó una tendencia a la centralización y a la uniformidad de la acción represiva estatal (eliminando competencias específicas en Aragón y Cataluña), y se siguió abusando de las medidas de suspensión de

⁴⁵ ARÓSTEGUI, J.: «Sociedad y...», *op. cit.*, p. 323.

garantías, a través de la aplicación sistemática del estado de alarma, pero no del estado de guerra, que no llegó a imponerse hasta el 23 de enero de 1939 ante el temor a una intervención pretoriana del Ejército propio que, a la postre, tuvo lugar el 5-6 de marzo.

El Estado republicano logró a duras penas sobrevivir a la rebelión militar gracias al apoyo que recibió de las formaciones obreras, pero el vacío de poder que produjo el fracaso del golpe y el virtual derrumbamiento de la maquinaria gubernativa condujo a la proliferación de unos contrapoderes cuya composición multipartidaria (pero no sus nuevas funciones revolucionarias de represión paralegal) ya había quedado esbozada en los meses anteriores con la proliferación de comités locales del Frente Popular. Al estallar la guerra, estos comités escaparon al control del gobierno central y pasaron de la vigilancia antifascista al desempeño más o menos espontáneo de las labores de represión.

Junto a la ardua transformación de las milicias políticas en unidades militares operativas, en la retaguardia de ambos bandos se produjo una intensa paramilitarización de la gestión del orden público. En la zona gubernamental proliferaron los comités de salud pública, de guerra o de milicias antifascistas, grupos armados más o menos incontrolados, «checas», patrullas de vigilancia y control y milicias de investigación y vigilancia que, en buena medida, procedían de la movilización de los grupos antifascistas y comités locales del FP surgidos al calor de los enfrentamientos políticos de la primavera de 1936. Estos organismos de contrapoder revolucionario acabaron por imponerse de forma coactiva en las instancias del poder local merced a su actuación combinada con las milicias de retaguardia⁴⁶. Un ejemplo muy conocido de esta situación lo encontramos en Cataluña, donde, hasta fines de 1936, subsistieron dos organismos de orden público: el que dependía de la Conselleria de Governació y el que fue creado por el Comité Central de Milicias Antifascistas para gestionar tareas tan diversas como la guerra, las milicias de Barcelona y comarcas, las patrullas de control, las investigaciones policiales, la prensa y

⁴⁶ La proliferación de los comités como «micropoderes» locales resultado del derrumbe del aparato administrativo y de la organización del voluntariado armado, encargados de la administración de la violencia coactiva, en LEDESMA, J. L.: *Los días de llamas de la revolución. Violencia política en la retaguardia republicana de Zaragoza durante la guerra civil*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico (CSIC), 2003, pp. 137-138.

la propaganda, el aprovisionamiento, los transportes y la salud⁴⁷. Cuando se disolvió ese Comité a inicios de octubre no lo hicieron sus patrullas de control, creadas el 10 de agosto en buena medida sobre la base de los comités de defensa confederales como institución netamente revolucionaria.

Lo que Azaña denominó «rescate del orden público por el Estado»⁴⁸ fue un proceso muy arduo que acabó por convertirse en una lucha descarnada por el poder político. La «defensa revolucionaria» de la legalidad republicana trató de ser canalizada mediante la adopción de una serie de medidas con las que el ejecutivo inició una trabajosa recuperación del poder, que se centró en la asunción del control de los aparatos coactivos, especialmente la Policía y la administración de justicia⁴⁹. El gobierno de Largo Caballero aumentó en 28.000 los efectivos de Asalto, y los Carabineros pasaron de 15.000 a 40.000. La inserción de las milicias en el Ejército Popular en septiembre de 1936 coincidió con la intervención gubernativa sobre las Milicias de Vigilancia de la Retaguardia (MVR) y su definición como cuerpo policial de carácter transitorio. El 7 de octubre se ordenó que todos los grupos

⁴⁷ GODICHEAU, F.: *La Guerre d'Espagne. République et révolution en Catalogne (1936-1939)*, París, Odile Jacob, 2004, p. 103.

⁴⁸ AZAÑA, M.: *Memorias políticas y de guerra*, 3.^a ed., vol. 2, Barcelona, Crítica, 1980, p. 220.

⁴⁹ El organismo de control social donde más claramente se percibió el derrumbamiento de las estructuras estatales y su dramática evolución a lo largo de la contienda fue la Justicia penal. Atendiendo a la periodización establecida por SÁNCHEZ RECIO, G.: *Justicia y guerra en España. Los Tribunales Populares (1936-1939)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1991, pp. 76-80, tras el colapso de inicios de la guerra, el gobierno Giral dio carta de naturaleza a los Tribunales Populares surgidos el 23-25 de agosto de 1936 tras las matanzas en la Cárcel Modelo de Madrid, que fueron evolucionando y ampliando sus competencias hasta convertirse en un modelo alternativo de la administración de justicia. El 10 de octubre fueron creados los Jurados de Urgencia para conocer delitos de hostilidad al régimen y, el 17, los Tribunales de Guardia para juzgar delitos de adhesión y ayuda a la rebelión. La asunción de la cartera de Justicia por Juan García Oliver el 4 de noviembre supuso la «normalización» de la justicia popular revolucionaria pero, también, la reaparición de las instancias jurisdiccionales estrictamente castrenses: por decreto de 14 de enero de 1937 se ampliaron las competencias de los Tribunales Populares a toda materia militar, dejando a los futuros Tribunales Populares Especiales de Guerra (creados el 16 de febrero e incorporados en Cataluña el 28 de abril) los delitos comprendidos en el Código de Justicia Militar, y sólo cuando fuese imposible el desplazamiento al lugar de los Tribunales Populares. Los días 22 y 29 de junio se establecieron Tribunales de Espionaje y Alta Traición y, en octubre, los Tribunales Permanentes del Ejército.

de milicias ocupadas en labores de investigación se integraran en las MVR, que fueron subordinadas a la Dirección General de Seguridad y coordinadas con el Estado Mayor del Ejército. Un decreto de 26 de diciembre restableció el Cuerpo de Seguridad bajo su tradicional división en un grupo uniformado (unos 58.000 hombres de la Guardia Nacional Republicana, Guardia de Seguridad y Asalto, agentes de Investigación y Vigilancia y MVR, que unificarían su organización en noviembre de 1937) y un grupo civil de Investigación y Vigilancia, identificable con el actual Cuerpo Superior de Policía. En marzo de 1937 se reorganizó de nuevo el Cuerpo de Investigación y Vigilancia y el instituto de la Guardia Civil que, desde el 29 de agosto de 1936, había cambiado su denominación por la de Guardia Nacional Republicana. El Consejo Nacional de Seguridad, creado el 27 de diciembre bajo la presidencia del ministro de la Gobernación Ángel Galarza, que debía fundir todos los cuerpos de orden público de la retaguardia, abordó la eliminación de las policías paralelas a fines de 1936, que desaparecieron definitivamente tras los sucesos de mayo de 1937, cuando el gobierno Negrín recuperó las competencias de orden público detentadas hasta entonces por la Generalitat y el Consejo de Aragón en el marco de su campaña por la centralización, militarización y despolitización de la defensa del Estado republicano⁵⁰. Sobre la base de las MVR se creó, en mayo de 1937, el Departamento Especial de Información del Estado (DEDIDE) para tareas de información y espionaje que, un año después, fue absorbido por el omnipotente Servicio de Investigación Militar (SIM), creado por Prieto el 9 de agosto de 1937. El 14 de julio de ese año se suprimieron los Consejos Provinciales de Seguridad, atribuciones que pasaron a controlar los gobernadores civiles y los jefes de Seguridad y Policía de cada provincia.

En zona rebelde, la declaración inmediata del estado de guerra condujo a que los jefes y oficiales del Ejército y de la Guardia Civil asumieran la totalidad de la responsabilidad gubernativa como delegados militares de orden público. La conquista del poder local siguió

⁵⁰ CERVERA GIL, J.: *Madrid en guerra. La ciudad clandestina*, Madrid, Alianza, 1998, pp. 104 y 426. En noviembre de 1936 las MVR se disolvieron, incorporándose a las fuerzas de la Policía Popular, aunque muchos comités y grupos de milicias se resistieron a cumplir la orden. A la par, los comités revolucionarios y antifascistas locales fueron sustituidos por consejos municipales formados por acuerdo de todas las organizaciones políticas según decretos de la Generalitat de 9 de octubre de 1936 y del gobierno central de 4 de enero de 1937.

un protocolo bastante homogéneo: declaración solemne del estado de guerra, ocupación de los edificios oficiales, detención y sustitución de las autoridades locales y provinciales, control de los servicios públicos esenciales y armamento de la población afín, levantada en milicia o guardia cívica, como preludio de la violencia aplicada en grado máximo al rival político. Durante las primeras semanas de la contienda se produjo en la retaguardia una movilización contrarrevolucionaria de contornos «cívicos» que actuó como auxiliar y complemento del poder militar. No era la primera vez: a medida que se agudizaba el problema del orden público durante la República, se había ido produciendo una privatización de la seguridad que se tradujo en la reaparición del fenómeno de las uniones cívicas, surgidas en la crisis de la Restauración, y cuya manifestación más llamativa fue la «nacionalización» y «estatalización» del tradicional Somatén catalán durante la Dictadura de Primo de Rivera⁵¹. Las uniones cívicas, entendidas como voluntariado armado nutrido por «ciudadanos honrados» que cooperaban con la autoridad gubernativa y/o militar en caso de alteración grave de orden público, habían tenido ocasión de actuar en Madrid, bajo la denominación de «guardia cívica republicana», en la jornada festiva del 14 de abril, y en varias ciudades durante los incendios de 11 y 12 de mayo, pero recuperaron su característica impronta de movilización armada de carácter conservador durante la sangrienta huelga revolucionaria que tuvo lugar en Sevilla del 20 al 28 de julio de 1931. Los rumores sobre la organización de un Somatén clandestino dejaron paso, tras las elecciones de noviembre de 1933, a un intento de politización por parte de la CEDA de la entidad paramilitar Tiro Nacional de España, que fue cortada de raíz por un decreto del Ministerio de la Guerra, que señaló que el Estado no subvencionaría a esta entidad, ni sus socios obtendrían armas de forma diferente al resto de los ciudadanos⁵².

La movilización «cívica» confirmó su carácter netamente derechista durante la revolución de octubre de 1934, cuando los jóvenes de la JAP, secundados por carlistas o falangistas, se ofrecieron a las autoridades civiles y militares para efectuar tareas de protección calle-

⁵¹ GONZÁLEZ CALLEJA, E., y REY REGUILLO, F. del: *La defensa armada contra la revolución. Una historia de las «guardias cívicas» en la España del siglo XX*, Madrid, CSIC, 1995, p. 248.

⁵² «El Tiro Nacional de España», *Heraldo de Madrid*, 17 de enero de 1934, p. 10.

jera y mantenimiento de los servicios públicos esenciales⁵³. Las experiencias de junio y octubre de ese año actuaron como precedente para el futuro comportamiento tanto de las fuerzas de seguridad como de los grupos de ciudadanos armados que hicieron causa común con las mismas y que, en muchos lugares, actuaron de forma destacada en la represión preventiva del movimiento insurreccional. La onda de terror que afectó a las clases propietarias tras el «octubre rojo» trató de paliarse a partir de 1935 con la concesión masiva de licencias de armas de fuego. La presencia de ciudadanos de ideas conservadoras apoyando con las armas en la mano a las fuerzas gubernativas y militares fue una escena habitual en toda la secuencia conflictiva de la España agraria durante el periodo republicano, especialmente en 1934, y volvería a contemplarse a partir de julio de 1936: en algunas ciudades de la retaguardia rebelde surgieron grupos armados de propietarios y milicias de segunda línea que, bajo la cobertura de los comités civiles de conspiración constituidos esa primavera a escala local, comarcal y provincial (que, en estrecha dependencia de los comités militares, organizaron las primeras unidades de voluntarios políticos, dieron apoyo logístico a las tropas y prepararon grupos técnicos para garantizar los servicios esenciales y el orden público, sustituyendo en ocasiones a las autoridades republicanas)⁵⁴, fueron los garantes del orden contrarrevolucionario, ya no a través de la vigilancia del movimiento obrero, la organización de la defensa civil y el mantenimiento de los servicios públicos, sino mediante el empleo sistemático del terror bajo un permanente estado de excepción. Estos grupos de vigilancia de retaguardia acostumbraron a adscribirse al «segundo escalón» de las milicias de Falange o Requeté pero, en otras ocasiones, adoptaron los evocadores nombres de «Milicias Cívicas», «Acción Ciudadana» o «Defensa Ciudadana», o «Españoles Patriotas», como fue el caso de la milicia de segunda línea afincada en la «pacificada» Badajoz. Bien es cierto que estos usos defensivos marca-

⁵³ GIL ROBLES, J. M.: «Acabamos de vencer en una magnífica batalla ciudadana», *JAP*, núm. 1, 27 de octubre de 1934, p. 16.

⁵⁴ IRIBARREN, J. M.: *Con el general Mola: escenas y aspectos inéditos de la guerra*, Zaragoza, Heraldo de Aragón, 1937, p. 32. Según la base 9 de la «Instrucción Reservada núm. 1», los comités civiles sólo debían conocer su composición particular en cada provincia, de modo que la organización civil del golpe nunca existió por sí misma, y todo se resolvió en los contactos con diversos grupos políticos de manera independiente y no orgánica.

damente conservadores fueron superados por la irrupción masiva del trascendental fenómeno de la regularización bélica de la milicia política armada, de modo que las organizaciones «cívicas» hubieron de adaptarse a la organización militar y política surgida de la Unificación de abril de 1937, formando «Columnas de Orden y Policía», Bandejas y Escuadrones de FET⁵⁵. Hasta fines de 1936 predominó la acción represiva de las milicias de partido, empleadas por los militares golpistas como fuerzas auxiliares en las «operaciones de limpieza», sacas y paseos que, autorizados por las autoridades castrenses, se extendieron hasta bien entrado 1937, cuando la dirección de la represión pasó definitivamente a manos de la Guardia Civil y el Ejército.

Como ha quedado dicho, en la zona rebelde la tónica dominante fue la militarización inmediata del conjunto de las instancias gubernativas. Aunque apenas se modificó la estructura tradicional de la Policía en Cuerpo de Investigación y Vigilancia y Cuerpo de Seguridad y Asalto, su depuración refuerza la idea del protagonismo exclusivamente castrense del movimiento: se suprimieron las jefaturas de Policía y las jefaturas superiores de Orden Público, y se nombraron a delegados de Orden Público entre las filas de los cuerpos armados. La figura del director general de Seguridad fue sustituida a partir del 2 de octubre de 1936 por un gobernador general (cargo ya instituido en Asturias y Cataluña tras octubre de 1934 y regentado sucesivamente por el militar falangista Francisco Feroso Blanco y por el general Luis Valdés Cabanillas desde el 4 de noviembre hasta la constitución del Ministerio de Orden Público en enero de 1938) residente en Valladolid, encargado de coordinar la actuación de los gobernadores civiles y a las autoridades militares, inspeccionar la labor policial y velar por el orden público en el conjunto de la zona rebelde. El 15 de octubre de 1936 se creó la Jefatura Superior de Policía que, el 31 de octubre de 1937, cambió su denominación por la de Jefatura de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras, de la que dependían los servicios de Orden, Policía, Investigación y Vigi-

⁵⁵ Sobre las milicias de segunda línea, formadas por militantes de FET entre veinticinco y cuarenta y cinco años de edad y cerca de 150.000 hombres en agosto de 1938, CASAS DE LA VEGA, R.: *Las milicias...*, op. cit., vol. 2, p. 857; y PALACIO ATARD, V.: «La quinta columna, la movilización popular y la retaguardia», en PALACIO ATARD, V.; CIERVA, R. de la, y SALAS LARRAZÁBAL, R.: *Aproximación histórica a la guerra española*, anejo núm. 1 de *Cuadernos Bibliográficos de la Guerra de España (1936-1939)*, Madrid, Universidad Complutense, 1970, pp. 245-246.

lancia, Seguridad y Asalto, Guardia Civil y guardias militarizados de las fronteras. A su frente se puso a un hombre de tan dilatada experiencia en funciones represivas como Severiano Martínez Anido, que, a inicios de 1938, pasó a regentar un Ministerio *ad hoc* de Orden Público, con una Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad formada por ocho secciones, entre las cuales se encontraban Investigación y Vigilancia, Orden Público, Antimarxismo y Seguridad y Asalto. Tras la muerte de su titular, las funciones de orden público fueron incorporadas al nuevo Ministerio de la Gobernación creado el 29 de diciembre de 1938 y colocado bajo la férula de Ramón Serrano Suñer. En 1939 se avanzó tímidamente en la desmilitarización del orden público al reorganizarse los servicios de seguridad en las provincias con la supresión de las delegaciones de Orden Público, cuyas funciones pasaron a los gobernadores civiles. Las escalas del personal policial del Nuevo Estado comenzaron a formarse entonces a base de agentes fieles, de «policías honorarios» a tiempo parcial y de auxiliares a tiempo completo.

A diferencia de la República, que el 17 de octubre de 1936 transfirió al Ministerio de la Gobernación las facultades judiciales de las autoridades militares emanadas de los bandos, en la España rebelde la justicia ordinaria dejó paso inmediato a la jurisdicción militar⁵⁶. Los sublevados aplicaron de forma sistemática tanto el bando de estado de guerra (que fue confirmado y extendido el 28 de julio al territorio bajo su mando por la Junta de Defensa Nacional) como el fuero de guerra establecido por decreto de 31 de agosto de 1936. Paradójicamente, este régimen jurídico de excepción quedó justificado por la Ley de Orden Público elaborada por el gobierno republicano-socialista y promulgada el 28 de julio de 1933, sobre cuya base el Ejército pudo ampliar de forma abusiva sus competencias jurisdiccionales, tergiversando el sentido del delito de rebelión militar bajo el ardid de la famosa «justicia al revés» denunciada en su día por Serrano Suñer. El 24 de octubre se creó un Alto Tribunal de Justicia Militar que asumió las competencias que en época de paz había ostentado la Sala Sexta del Tribunal Supremo⁵⁷. Dado que la jurisdicción militar dominaba todo el sistema jurídico, esta instancia jurisdiccional era clave, al

⁵⁶ BALLBÉ, M.: *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid, Alianza, 1985, p. 453.

⁵⁷ Sobre esta cuestión, véase GIL VICO, P.: *La noche de los generales. Militares y represión en el régimen de Franco*, Barcelona, Ediciones B, 2004.

extender su competencia sobre una pluralidad de fuentes legales y una gran cantidad de delitos incluidos en los bandos militares. El 1 de noviembre de 1936 se previó la constitución en el Madrid ocupado de ocho Consejos de Guerra para «el restablecimiento del orden jurídico en la plaza de Madrid, alterado durante más de tres meses, y el sin-número de crímenes de todo orden, amparados por la carencia de Tribunales, cuando no protegidos a instancias del llamado Gobierno de la República». A pesar de la intromisión abusiva de la jurisdicción militar en todos los recovecos del orden público, no cabe duda de que los golpistas supieron aprovechar la disponibilidad legal de los procedimientos de excepción en estado de guerra que fijaba la ley republicana de Orden Público que, sintomáticamente, se mantuvo en vigor hasta el 29 de julio de 1959, en un reconocimiento implícito del componente autoritario en la gestión del orden público que caracterizó a toda la etapa republicana.

Conclusión

La moderna sociología de las guerras civiles pone de manifiesto los importantes cambios que se suceden en la dinámica de la violencia coactiva en este tipo de conflictos y su frecuente evolución desde la violencia indiscriminada de los primeros momentos, marcada frecuentemente por lógicas terroristas, a la violencia selectiva, basada en el control de la población civil a través de la información, a medida que se va regularizando el enfrentamiento con la definición los bandos beligerantes⁵⁸. Hemos tratado de ver cómo algunas de las estrategias de violencia coactiva desplegadas con anterioridad a la guerra (la gestión del orden público bajo premisas castrenses de carácter punitivo, la paramilitarización de la política, la movilización antirrevolucionaria de carácter «cívico», la caracterización punitiva antes que preventiva de la función policial) hubieron de adaptarse a las nuevas circunstancias bélicas y experimentaron un acusado proceso de cambio desde la privatización (ruptura con altos designios político-ideológicos y uso de la violencia con fines particulares, frecuentemente de tipo criminal, donde la población pierde su importancia como base

⁵⁸ KALYVAS, S.: «The Paradox of Terrorism in Civil Wars», *The Journal of Ethics*, 8 (2004), p. 101.

de apoyo social) a la institucionalización bajo la férula del Estado. La homogeneización forzada en la práctica de la violencia coactiva y su creciente estatalización tanto en el frente como en la retaguardia fueron un reflejo cabal de la «normalización» de la guerra: unos intercambios violentos cada vez más previsibles, ritualizados pero no por ello menos letales que en el pasado, ya que perseguían un control absoluto de la retaguardia.

Bien es cierto que en el bando republicano, más pluralista en lo ideológico y más disperso en el ejercicio del poder político, esta *mise au pas* fue mucho más complicada y no llegó a culminarse hasta bien entrado el año 1937. Por el contrario, en la zona rebelde, el control de la violencia coactiva se abordó desde el primer momento y de forma mucho más drástica con la militarización de todas sus posibles manifestaciones. El legado de este modo de reconstruir los resortes de control social por parte del Nuevo Estado se mantuvo vivo hasta el tramo final de la dictadura. Por otra parte, el nuevo marco político semitotalitario de la España de posguerra hizo imposible el retorno a los viejos repertorios de violencia proactiva. Las culturas del conflicto habían cambiado y se había instalado un miedo casi universal que imposibilitó la perpetuación de las añejas tradiciones violentas que, con el paso del tiempo, fueron convirtiéndose en reactivas y residuales: el insurreccionalismo (trasmutado en una sorda resistencia campesina a través del bandolerismo político y la guerrilla), el malestar militar (que no pasó del nivel de conjura) o el paramilitarismo partidista, ahora convertido en nostálgico ex combatentismo o en tenso «vigilantismo».

Lo que hemos pretendido explicar aquí es un proceso más complejo que una relación puramente mecánica de carácter causal entre las violencias de la República y las de la Guerra Civil. No se trata, pues, de afirmar que de aquellos polvos vinieran esos lodos, pero sí mostrar que una ruptura tan traumática de la paz civil como la que aconteció en España entre 1936 y 1939 no puede entenderse ni explicarse sin atender a las pautas de comportamiento violento de épocas anteriores.